

SANTIAGO, 20 OCTUBRE 2020

**RESOLUCION N° 02238 EXENTA**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N°130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N° 049 de fecha 14 de enero de 2020; lo solicitado mediante memorándum N°052 de 14 de octubre de 2020 por el Vicerrector de Administración y Finanzas;

**CONSIDERANDO**

**1.** Que, de conformidad al artículo 11 letra i) del D.F.L. N°2 de 1994 del Ministerio de Educación, es la facultad del Rector elaborar y proponer al Consejo Superior el presupuesto de la corporación y sus modificaciones.

**2.** Que, así las cosas, la autoridad ha dispuesto la conformación de una Comisión que prepare una propuesta de presupuesto, con la finalidad de fijar las prioridades institucionales de conformidad a los lineamientos estratégicos de la Universidad para el año 2021.

**3.** Que, mediante Memorándum N°052 de 14 de octubre del año 2020, el Vicerrector de Administración y Finanzas solicitó gestionar el acto administrativo correspondiente para formalizar la Comisión de Presupuestos año 2021, conformado de acuerdo con la Comisión del año anterior, la que fue aprobada mediante Resolución N° 049 de fecha 14 de enero de 2020.

**4.** Que, por lo anterior se hace necesario dictar el acto administrativo que apruebe la Comisión de Presupuesto del año 2021; por tanto,

**RESUELVO:**

**Apruébese** la Comisión de Presupuesto del año 2021, la que queda comprendida por los siguientes integrantes: Rector, Vicerrectora Académica, Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión, Vicerrector de Administración y Finanzas, Vicerrector de Investigación y Postgrado Director General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, Director Jurídico, Director Departamento de Desarrollo Estratégico, Jefe Unidad de Control Presupuestario, dos Consejeros Superiores, un representante de la Federación de Estudiantes, dos representantes de la asociación de funcionarios no académicos y el Director de Finanzas.

La Comisión será asesorada por una mesa técnica integrada por asesores y directivos de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico.

Regístrese y comuníquese

**LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN**  
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN  
Fecha: 2020.10.20 21:32:51 -03'00'

**LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO**  
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

**DISTRIBUCIÓN:**

Consejo Superior  
Rectoría  
Secretaría General  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Departamento de Desarrollo Estratégico  
Dirección de Finanzas  
Unidad de Control Presupuestario  
Federación de Estudiantes de la UTEM  
ANFUTEM  
ANFUTEM 2.0

**PCT**  
PCT/DLA